



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 10 DE ENERO DE 2018**

**ACTA CD-FO N° 01/2018**

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 10 de enero de 2018, a las 11:12 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana, con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal docente, Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Wladimir Andrade; Vocal Docente Suplente; Srta. Joseline Zambonino, Representante Estudiantil a Consejo Directivo Suplente; Dra. Maritza Quezada, Directora de Carrera; Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; como invitados el Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Johana Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; y, la Sra. Miriam Silva, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Incorporaciones
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

**PRIMER PUNTO: INCORPORACIONES**

**ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN ORAL:**

- Sr. León Velasteguí Manuel Alejandro
- Srta. Rivadeneira Merino Lucía Mercedes
- Srta. Saavedra Robayo Nataly Estefanía

**ESPECIALISTA EN PERIODONCIA:**

- Sr. Cerda Altamirano José Paúl

**ESPECIALISTA EN ORTODONCIA:**

- Sr. Cortés Rivadeneira Edwin Andrés

**ESPECIALISTAS EN ODONTOPEDIATRÍA:**

- Srta. Villacís Sánchez Andrea Cristina

**ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL:**

- Srta. Galarza Espín Ximena Alexandra *Ximena Espino*
- Srta. Córdova Álvarez María José

**ESPECIALISTA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL:**

- Hugo Merino Dorian Esteban

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba sin ninguna observación, con el voto salvado de la doctora Blanca Real, Decana; quien no asistió a la sesión de Consejo Directivo anterior.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio No. 034 DCFO-18, suscrito por la doctora Maritza Quezada, Directora de Carrera; en el informa que atendiendo la disposición del Consejo de Educación Superior, que establece la obligatoriedad de iniciar la oferta académica del rediseño con régimen 2013 para la Carrera de Odontología en el periodo académico 2018-2018; y, ante la falta de directrices oficiales de la autoridad académica central para la elaboración de la planificación microcurricular, en sesión de Consejo de Carrera del 5 de enero de 2018, se realizó la propuesta de formato de Programa de Asignatura para la malla de rediseño, presentada por la Doctora María Fernanda Caicedo, coordinadora de rediseño.

En el menciona que el formato propuesto es un compendio entre el formato que actualmente utiliza la Carrera y el documento que meses atrás fue elevado a consulta por parte de la Dirección General Académica a las Carreras de la Universidad Central con el fin de evaluar su pertinencia; a la fecha la Dirección de Carrera no ha emitido el formato final posterior a las observaciones realizadas.

Por lo mencionado, pone en conocimiento el formato de Programa de Asignatura y la Guía de elaboración del Programa de asignatura, que de ser aprobado servirá como instrumento de planificación microcurricular de rediseño de régimen 2013.

### RESOLUCIÓN RCD-FO-001-18

**RESUELVE**, aprobar el formato de Programa de Asignatura y la Guía de elaboración del Programa de asignatura.

2. Se conoció el oficio No. 902 DCFO-17, suscrito por la doctora María Isabel Zambrano, como Directora de Carrera (e), en el presenta informe de sus actividades como Directora de Carrera (E) desde el 01 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2017.

### RESOLUCIÓN RCD-FO-002-18

**RESUELVE**, hacerle llegar un agradecimiento por el trabajo abnegado realizado, y la colaboración con la Facultad, además de felicitarle por su desempeño.

3. Se conoció el oficio No. 033 DCFO-18, suscrito por la doctora Maritza Quezada, como Directora de Carrera, informando que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera realizado el 5 de enero de 2018, la doctora Karina Farfán hizo conocer que una estudiante le refirió, irregularidades relacionadas con las ayudantías, los trabajos de titulación y con las actividades clínicas, en el sentido, manifiesta la docente que habría personas con relación de dependencia con la Facultad de Odontología y estudiantes, que estarían cobrando valores para facilitar los procesos académicos de cátedra, clínica, así como para otorgar servicios de asesoría en procesos de elaboración de trabajos de titulación.

En consideración que no existe una denuncia formal que permita proceder legal y disciplinariamente sobre el particular, el Consejo de Carrera se proceda a recabar información al respecto a través de una encuesta a los estudiantes, misma que según la planificación regular debe aplicarse a mediados del mes de enero de 2018.

Para lo que hace conocer el formato de Encuesta de Estudiantes en versión 3, que incluye preguntas relativas a lo expuesto anteriormente, según se puede evidenciar en los numerales 31 a 34.

### RESOLUCIÓN RCD-FO-003-18

**RESUELVE**, aprobar y aplicar la Encuesta a Estudiantes, después de que se realice un análisis jurídico en el que estarán presentes el Doctor Berio Chuquimarca, como Representante de los Señores Docentes, el Representante estudiantil a Consejo Directivo, las personas que elaboraron el formulario y mi persona en calidad de Secretaria Abogada de la Facultad.

La reunión se llevará a cabo en la Secretaría de ésta Facultad, el jueves 11 de enero de 2018, a las 8h30.

4. Se conoció los oficios No. 1364 DCFO-17, y 0027-DPFO, suscritos por el doctor Alejandro Farfán, en su calidad de Director de Posgrado, en el informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 8 de enero de 2018, conocieron y aprobaron los oficios suscritos por los profesionales que a continuación detalla, quienes solicitan se les declare APTOS para incorporarse y recibir su título de cuarto nivel

NOMBRES	CEDULA	ESPECIALIDAD
Od. Bayron Geovanny Cabrera Guzmán	0104503545	Rehabilitación Oral
Od. Alexandra Elizabeth García Vargas	1713568036	Rehabilitación Oral
Od. Alex Vinicio Sánchez Ramírez	1721032330	Endodoncia
Od. Erika Marcela Totoy Granja	1717740011	Ortodoncia
Od. Marcia del Rosario Salazar Yáñez	1712415098	Rehabilitación Oral
Od. Valeria Elizabeth Saquinga Nacimba	1721024675	Cirugía Oral

También informa, que una vez revisada la documentación de los referidos profesionales se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, que han cumplido con los requisitos solicitados por el Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-004-18**

**RESUELVE**, aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite.

5. Se conoció el oficio No. 001-SFO-18, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz MSc., Secretaria Abogada, en el que solicita autorización para la apertura del Libro de Actas de Grado 2018, para los señores que culminaron la malla académica de la Carrera de Odontología, de la Facultad de Odontología.

Esta petición fue conocida y aprobada ad referendum, por la señora Decana, a fin de que se continúe el trámite.

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-005-18**

**RESUELVE**, ratificar lo aprobado ad referendum por la señora Decana.

6. Se conoció el oficio No. 003 USC-18, suscrito por la doctora Ruth Vaca, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, en este dice que en atención al oficio No. 698-SFO-17, informa que no es posible que las brigadas que realizan los señores docentes en las Clínicas de la Facultad, se puedan reconocer como horas de Vinculación; esto debido a que los señores docentes no realizan brigadas en Clínicas sino que realizan tutorías de acuerdo a sus turnos establecidos en el horario para cada semestre, por otra parte los señores docentes tienen asignadas horas de Vinculación, estas se las utiliza en su mayoría para las salidas de servicio comunitario, en la planificación y en las salidas de campo.

Cabe señalar que los señores docentes que tienen carga horaria para actividades de Vinculación son solo 9 en la Facultad.

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-006-18**

**RESUELVE**, avocar conocimiento, y hacer de conocimiento del doctor Berio Chuquimarca, como solicitante de la consulta y a la señora Directora de Carrera.

7. Se conoció el oficio No. 0180 CGC-017-018, suscrito por la doctora Marina Dona, en su calidad de Coordinadora General de Clínicas, en el anexa el oficio enviado por la doctora Ana Armas, docente tutora de Clínica de tercer nivel y la copia de la historia clínica #0105214, perteneciente a la estudiante Katherine Chicaiza, del octavo semestre paralelo 1, en el que denuncia que su firma ha sido falsificada en dicha historia clínica.

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-007-18**

**RESUELVE**, enviar la documentación al señor Rector, con el fin de que de ser pertinente se remita a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, en la que como lo dispone la Ley Orgánica de Educación Superior garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa, se realice una investigación con el fin de determinar si existe o no una falta disciplinaria y sea el Órgano Superior quien resuelva lo pertinente.

8. Se conoció el oficio No. 0167 CGC-017-018, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, informando que las actividades de las Clínicas en la Facultad han sido interrumpidas por la falta de luz, feriados e incluso por la falta de agua en toda la ciudad, provocando que los estudiantes no puedan desarrollar sus actividades clínicas en turnos regulares, razón por la que solicita reconsiderar el porcentaje de trabajos del 40% al 30%, que debían cumplir los señores estudiantes dentro del primer hemisemestre.



### RESOLUCIÓN RCD-FO-008-18

**RESUELVE**, autorizar que por ésta ocasión en el primer hemisemestre se tome en cuenta únicamente el 30% de cumplimiento de los trabajos clínicos.

9. Se conoció el oficio No. 002, suscrito por el doctor Juan Viteri, en su calidad de docente, en el presenta el informe solicitado por Consejo Directivo de 13 de diciembre de 2017, sobre las tesis presentadas por las señoritas Verónica Chica y la señorita Tania Lara.

### RESOLUCIÓN RCD-FO-010-18

**RESUELVE**, nombrar una Comisión conformada por el doctor Roberto Romero y el doctor Marco Medina, para que se sirvan analizar los informes presentados por el doctor Juan Viteri, las Tesis de las señoritas Verónica María Chica Tinoco y la señorita Tania Maribel Lara Vega, y las evaluaciones correspondientes del tribunal lector del trabajo de titulación, con el fin de valorar tanto el informe como el Trabajo de Titulación de las mencionadas señoritas que anexo a este oficio.

El informe deberá ser emitido por la Comisión que ustedes conforman hasta el lunes 15 de enero de 2018, a las 12h00, a fin de continuar con el trámite.

Además **Resolvió** se les recuerde a los señores docentes, designados lectores de los Trabajos de Titulación, la obligatoriedad antes de entregar el informe respectivo llenar todos los ítems, del *"FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTO ESCRITO FINAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN"*.

10. Se conoció el oficio No. 001-2017 IFO, suscrito por la señora Carmen Guerra, en su calidad de funcionaria de ésta Facultad, solicitando se cambie los términos de la resolución del Consejo Directivo de 13 de diciembre de 2018.

### RESOLUCIÓN RCD-FO-011-18

**RESUELVE**, que se aclare que la resolución del Consejo Directivo del 13 de diciembre de 2018, se refiere a se han encontrado irregularidades en los historiales académicos de tres señoritas estudiantes, y que estos corresponde a señoras Secretarías que laboraban anteriormente en la Secretaría, irregularidades que debieron ser detectados durante el cambio de fichas académicas, que se le solicitó a su persona durante su permanencia como Secretaria en la Secretaría General de la Facultad.



#### CUARTO PUNTO: VARIOS

1. La señorita Joseline Zambonino, dice que tiene un pedido de los estudiantes de noveno semestre paralelo 1, en cuanto a las brigadas de Odontopediatría, ya que con los problemas por acoso sexual entre otros; no que han tenido las autorizaciones necesarias en las escuelas Fiscales para realizar las brigadas, por lo tanto no ha habido niños como para cumplir los tratamientos, y solicitan poder realizar los cambios de historias de brigadas, pero ellos asumiendo los costos de los tratamientos que se realizarían a los niños.

La doctora Blanca Real, informa que se debería primero poner en conocimiento de la Coordinación de Odontopediatría, ya que la doctora María Isabel Zambrano, está en la potestad de resolver esos inconvenientes, solo en el caso de que algo esté fuera de lo indicado o se requiera alguna aprobación adicional, traer a Consejo Directivo, caso contrario lo pueden resolver en la Coordinación de Odontopediatría.

2. La señorita Joseline Zambonino, es sobre el Club Kiwanis, que el lunes han hablado con el ingeniero Albuja, y les ha dicho que ya están programadas tres salidas para el 20 de enero 27 y el 3 de febrero, por lo que solicita se les informe que paralelo va primero y cuales después, y que les designen los tutores.

La doctora Blanca Real informa, que esas cuestiones específicas de la ejecución de un proyecto deben coordinar con la doctora María Isabel Zambrano, y que Harold Montalvo y Johana Quezada son los encargados de hacer el convenio, y que los estudiantes deben ir saliendo en orden de prioridades.

3. El doctor Berio Chuquimarca dice que tiene una duda en cuanto al calendario de actividades semestrales, ya que no consta el periodo de vacaciones.

La doctora Blanca Real, dice que va a hacer la consulta, porque el calendario académico aún no está aprobado por Consejo Universitario.



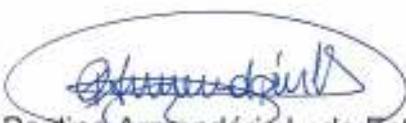
4. La señorita Johanna Quezada, informa que el precio de los alimentos del bar han incrementado, que el menú siempre es el mismo, y que algunos estudiantes han informado que se han intoxicado.

Se resuelve se realice una reunión con el señor arrendatario del Bar para conocer del cumplimiento del contrato y sobre lo indicado por la señorita Johanna Quezada.

Finaliza la sesión 13h38



Dra. Blanca Real L.  
**DECANA**



Dra. Paulina Amendáriz L. de Estrella MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**